



11 de septiembre de 2024
Circular VIVE-18-2024

Decanos (as) de Facultad
Directores (as) de Unidades Académicas
Asociaciones Estudiantiles

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo. Nos complace informarle que la Comisión del Fondo Solidario Estudiantil (FSE) está recibiendo solicitudes para apoyar a las personas estudiantes que enfrentan momentos apremiantes asociados a su salud integral y que puedan afectar la permanencia, continuidad y conclusión de su proyecto académico.

El [Fondo Solidario Estudiantil de la UCR](#) ofrece apoyo financiero a personas estudiantes activas en situaciones como:

- Emergencias ante desastres naturales.
- Cobertura de exámenes diagnósticos y procedimientos médicos.
- Adquisición de tratamientos y dispositivos clínicos.
- Transporte y hospedaje para recibir tratamientos médicos.
- Asistencia con gastos funerarios de familiares en primer y segundo grado de consanguinidad.

La página web de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, <https://bit.ly/FondoSolidarioUCR>, cuenta con toda la información necesaria para que las personas estudiantes puedan informarse sobre el FSE Fondo Solidario Estudiantil y la manera de solicitarlo.

Además, les extendemos la invitación a compartir los materiales de divulgación en sus redes sociales, pues hemos preparado recursos gráficos, materiales audiovisuales y plantillas para que los puedan utilizar a su conveniencia. Con el



Circular ViVE-18-2024
Página 2

objetivo de fortalecer la divulgación del FSE y que más personas estudiantes reconozcan la existencia de este recurso.

Los documentos están disponibles en <https://bit.ly/FSESocial>, y se agregarán nuevos recursos periódicamente.

Agradecemos de antemano su colaboración para que el Fondo Solidario Estudiantil FSE sea identificado por las personas estudiantes como un recurso de apoyo al que puedan acudir.

Atentamente,

UCR | Firmado
digitalmente

Dr. María José Cascante Matamoras
Vicerrectora

FOC

C. Archivo

Adjunto: Imágenes del Fondo Solidario Estudiantil